

ASIGNACIONES DE DIETA A CONCEJALES

DECRETO ALCALDICIO N°207

DALCAHUE, 25 de enero de 2022

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 29 de junio de 2021; las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Concejo Municipal realizadas durante el mes de diciembre de 2021 ; la Sesión Ordinaria N° 147 del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; La Resolución del Tribunal Electoral Regional , Causal Rol 26 -2021-P y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 77-2021-P; Decreto Alcaldicio N°2157 del 28 de diciembre del 2021 que aprueba designación de Alcalde Suplente; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por la asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones de Concejo Municipal desarrolladas durante el mes de **ENERO DE 2022**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	MONTO
ALEX WALDEMAS GÓMEZ AGUILAR	15,6 U.T.M.
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE	15,6 U.T.M.
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ	15,6 U.T.M.
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA	10,4 U.T.M.
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA	15,6 U.T.M.

En el caso del concejal Marcos Eujenio Pérez, si bien no asistió a la sesión ordinaria número 20 del 12 de Enero de 2022, éste justificó su inasistencia presentando su Certificado Médico en conformidad a lo establecido en el artículo 88° inciso tercero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

El descuento proporcional que se le aplica al concejal Franco Ojeda Ojeda radica en su no asistencia a la sesión ordinaria N°19 del 5 de Enero de 2022, no habiendo presentado en su caso la justificación legal correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

Tampoco se cumplen en su caso, el número de asistencias a comisiones a efectos de compensar la inasistencia mencionada.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento Art.88 Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDESA SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes